

21

Información del DTE



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)

EMISIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Fecha Emisión | 30/11/2025 08:27:10 |
| Emisor | 3569594-LUIS ENRIQUE , RODRIGUEZ ALEGRIA |
| Establecimiento | 2-LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ALEGRIA |
| Receptor | 52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP- |
| Monto Total | GTQ 15,000.00 |

No. de acceso

CERTIFICACIÓN

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| Autorización: | 146A05B1-4E61-4DEE-81C0-9F3FD2C1477F |
| Serie | 146A05B1 |
| Número del DTE | 1314999790 |

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202520251112T08:27:1006:00146A05B14E614DEE81C09F3FD2C1477F

Fecha de la consulta: 12/11/2025 08:31:18

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
Denuncias No Facturación (<https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/>)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL (Android (<https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel>), IOS (<https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357>), App Gallery (<https://appgallery.huawei.com/app/C104282259>)) o en el Verificador Integrado (<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/>) desde el Portal SAT.



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 12/11/2025 08:28:11 AM



| CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR | |
|--|---------------------------------|
| NIT | 3569594 |
| NOMBRE | LUIS ENRIQUE, RODRIGUEZ ALEGRIA |
| CUI | 2698711790101 |
| VERSIÓN | 003 |
| RESUMEN | |
| TIPO DE INCUMPLIMIENTO | |
| ¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS | |
| El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado. | |

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura

LUIS ENRIQUE , RODRIGUEZ ALEGRIA
Nit Emisor: 3569594
LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ALEGRIA
5 CALLE 16-25 COLONIA LA MONTAÑA, 1 zona 16, GUATEMALA,
GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
146A05B1-4E61-4DEE-81C0-9F3FD2C1477F
Serie: 146A05B1 Número de DTE: 1314999790
Número Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 08:27:10
Fecha y hora de certificación: 12-nov-2025 08:27:10
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----|----------|----------|---|-------------------------|----------------|---------------------|-----------|-------------------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo del 01/11/2025 al 30/11/2025 según cumplimiento de contrato No. 021-2025 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | IV A 1,607.142857 |
| | | | TOTALES: | | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | IV A 1,607.142857 |

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Razón: Procede el pago de servicios técnicos, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del **01/11/2025 al 30/11/2025**. Prestado al suscrito a entera satisfacción.



Vo. Bo. Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

| Informe Mensual de Actividades del Año 2025 | |
|--|--|
| FECHA: | 30/11/2025 |
| Actividades del Mes : | del 01/11/2025 al 30/11/2025 |
| Nombre del Contratista: | LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ ALEGRIA |
| Número de Contrato: | 021-2025 |
| Plazo del Contrato: | Del 06/Enero/2025 al 31/Diciembre/2025 |
| Renglón Presupuestario: | 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| Servicios: | Técnicos |
| Dirección que Supervisa: | Dirección Ejecutiva |

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.1) Ser enlace e intermediar en las distintas esferas del Congreso de la República de Guatemala, sobre la labor que realiza el Registro Nacional de las Personas tanto con miembros de la Junta Directiva, Bancadas, comisiones de trabajo, así como diputados en lo particular.

Se respondió en varias ocasiones a consultas que realizaron los diputados y sus asesores en relación a la seguridad digital del DPI así como de los documentos de identificación. Las consultas atendidas surgen de la inquietud que tienen algunos diputados por los avances de la iniciativa 6610 del Congreso de la República de Guatemala que propone Reformas al Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, RENAP. Esta iniciativa fue enviada a la Comisión de Integración Regional del Congreso de la República de Guatemala para su análisis. Además, se respondió de las capacidades que tiene el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para certificar los documentos digitales y la protección de la identidad de las personas así como dar certeza de la firma digital.

1.2) Ser el enlace y referente institucional entre el RENAP y los Diputados del Congreso de la República.

Se respondió en diferentes reuniones a varios asesores del Congreso de la República de Guatemala acerca de quién preside el Directorio del Registro Nacional de las Personas, RENAP. Se respondió que esa responsabilidad es del Magistrado designado por el Tribunal Supremo Electoral, TSE. Estas preguntas surgen ahora que el Congreso de la República de Guatemala hizo oficial la apertura al proceso para elección a los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. El nuevo TSE deberá estar conformado el 20 de marzo del año 2026.

1.3) Asistir a reuniones con los interesados en el Congreso de la República de Guatemala, para dar a conocer los avances del trabajo que realiza el RENAP.

Se asistió a diferentes reuniones con diputados que se desarrollaron durante el mes de noviembre donde se informó de la importancia y avances que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- tiene y desarrolla en el campo tecnológico atendiendo las necesidades digitales que la demanda exige para así atender más eficientemente a las personas. Por ejemplo, los servicios electrónicos en línea con más de 25 accesos a solicitudes de documentos y trámites que pueden realizar las personas desde su celular, computadora, casa, oficina o desde cualquier lugar.

Se brindó información de la aplicación móvil, herramienta que puede utilizar el usuario desde su celular.

Además, se brindó información del acceso que tienen los usuarios para seguir el estado de sus expedientes notariales y así obtener información actualizada por medio del código QR que aparece en sus contraseñas.

1.4) Ser enlace e intermediar entre el Congreso y las autoridades del RENAP, sobre las inquietudes que los Diputados tienen respecto de las diversas acciones que se están realizando.

Se brindó información a diputados y asesores acerca de las acciones que realiza el RENAP según se detalló en los otros incisos.

1.5) Presentar informes de trabajo en ambas vías, tanto por solicitud de los Diputados, así como de las distintas actividades, acciones y avances que el RENAP realiza.

Se presentó informes acerca de las actividades desempeñadas en el transcurso del mes de noviembre a diputados y asesores del Congreso de la República de Guatemala así como a funcionarios y asesores de Dirección Ejecutiva del RENAP.

1.6) Realizar análisis periódicos del desenvolvimiento de la agenda parlamentaria para determinar temas de interés para la Institución, así como la composición de las bancadas que conforman el Congreso, a través de informes a las autoridades de RENAP.

Se informó a algunos funcionarios del RENAP de la vigencia de la Ley para el Combate Frontal a las Actividades Delictivas de las Maras, esta Ley también denominada Ley Antipandillas entra en vigencia a partir del 11 de Noviembre del 2025. Esta ley habla de la importancia de que el Sistema Penitenciario (SP) tendrá la obligación de crear y mantener actualizada una base de datos de todas de las personas privadas de libertad de los diferentes centros de prisión preventiva, de cumplimiento de condena y de cumplimiento de condena de máxima seguridad, deberá tener la edad, sexo, tipos de delitos que cometieron, lugar de origen, comunidad lingüística, si pertenecen a organizaciones criminales transnacionales y terroristas denominadas maras o pandillas. En el informe se hace mención de la importancia del REGISTRO ÚNICO.

1.7) Mantener una estrecha comunicación con la Dirección Ejecutiva del RENAP o con quien se designe, a efecto de acordar las acciones a desarrollar respecto de las inquietudes de los Diputados, sobre todo en términos de información.

Se informó a algunos asesores y funcionarios de Dirección Ejecutiva del RENAP acerca de cada una de las inquietudes presentadas por algunos diputados y asesores del Congreso de la República de Guatemala en relación a los avances desarrollados por la institución dando así respuesta actualizada para seguir dando servicio de forma eficiente como es exigido.

1.8) Realizar otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva en relación a sus conocimientos y experiencia.

Se informó a algunos diputados y asesores del Congreso de la República de Guatemala acerca de cambios del lugar de oficinas del RENAP en el interior del país. Las nuevas ubicaciones pueden ir variando de acuerdo a las ventajas que obtiene la Institución para brindar un mejor servicio a los usuarios del lugar.

f. _____
Luis Enrique Rodríguez Alegría
Asesor

Vo. Bo. _____
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

